



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2025
(marzo 18)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial para el II semestre de la XVI cohorte del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 016 del 14 de febrero de 1997, aprueba el programa de posgrado -Especialización en Salud Familiar; el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó renovación de Registro Calificado mediante Resolución N° 07820 de 1 junio 2015 (código SNIES No.6532).

Que mediante Acuerdo Académico No. 008 de 2009 se aprobó el plan de estudio del programa de Especialización en Salud Familiar.

Que mediante Resolución No. 013151 de fecha 31 de julio 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó renovación de Registro Calificado y cambio de denominación al Programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria, con código SNIES 111652.

Que mediante Acuerdo Académico No. 006 de 2023 se define el Plan de Estudios, Plan de Homologaciones y Equivalencias del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2025 de los programas de Posgrado.

Que el artículo 4 del Resolución Académica No. 093 de 2024 define los calendarios especiales, para los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberá establecerse en un Calendario Especial, el cual, deberá estar avalado y justificado por el respectivo Consejo de Facultad.

Que teniendo en cuenta las fechas señaladas en la Resolución Académica No. 093 de 2024, no se cobija al Programa de Especialización, en tanto que, el desarrollo de los cursos es concentrado cada quince días; siendo necesario establecer un Calendario Académico especial para el citado programa de posgrados, y así dar cumplimiento al plan de estudio del II semestre de la XVI Cohorte correspondiente.

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No. 010 del 10 de marzo 2025 estudió y avaló el proyecto de calendario académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2025
(marzo 18)

“Por la cual se establece el Calendario Académico especial para el II semestre de la XVI cohorte del programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria”

Que el Consejo Académico en Sesión extraordinaria No. 009 del 18 de marzo de 2025, estudió la propuesta de calendario académico remitido por la facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Establecer el Calendario Académico especial para el desarrollo del II semestre de la XVI cohorte de la Especialización en Salud Familiar y Comunitaria, el cual quedará así:

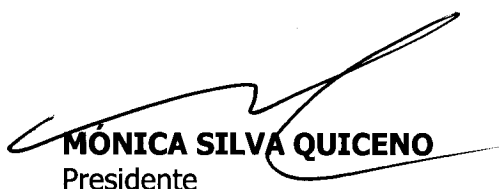
Segundo semestre.

Liquidaciones	28 de marzo de 2025
Matriculas	28 de marzo al 11 de abril de 2025
Inicio de clases	25 de abril de 2025
Terminación de clases	21 de septiembre de 2025
Entrega de Notas	10 de octubre de 2025

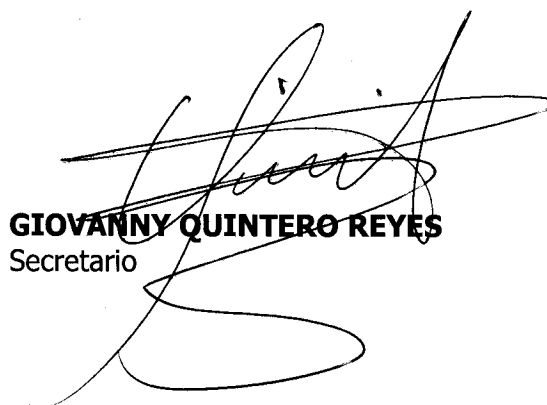
Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de marzo de 2025.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: LM Tobón
Ajustó: JB - SG


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario